



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 252 -2012/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 28 JUN 2012

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de junio del 2012, se designó en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica a don José Morales Torres, estableciéndose el cumplimiento del citado acto administrativo, respecto de la afectación del egreso presupuestal, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho Presidencial ha visto por conveniente, modificar el Artículo Primero y Segundo de la Resolución aludida, a fin de que la acción administrativa de designación guarde concordancia con la afectación presupuestal, la misma que deberá ser con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en tal sentido se expide la presente Resolución con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de junio del 2012, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en el cargo de confianza de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes, al personal que se indica:

ORGANO ESTRUCTURADO	PLAZA		
CARGO CLASIFICADO	N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS

**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE HUANCAVELICA**

Director de Programa Sectorial III 001 D5-05-290-3 MORALES TORRES, José”

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de junio del 2012, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

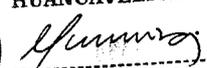
Nro. 252 -2012/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 28 JUN 2012

“**ARTICULO 2°.**- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 200 Región Huancavelica – Transportes, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente, debiendo la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes”.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

